## **SESIONES ORDINARIAS**

## 2018

# ORDEN DEL DÍA Nº 796

Impreso el día 20 de noviembre de 2018

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2018

## COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: **Primer** Congreso Patagónico de Autismo, llevado a cabo el día 2 de junio de 2018, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut. Expresión de beneplácito. **Llanos Massa**, **Carambia** y **Sierra**. (3.652-D.-2018.)

#### Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Llanos Massa y Sierra y del señor diputado Carambia por el que se expresa beneplácito por el Primer Congreso Patagónico de Autismo, realizado el 2 de junio de 2018 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación. Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2018.

José A. Ciampini. – Leonor M. Martínez Villada. – María L. Masin. – Lorena Matzen. – Karim A. Alume Sbodio. – Mario H. Arce. – Héctor Baldassi. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Yanina C. Gayol. – Josefina V. González. – María I. Guerin. – Astrid Hummel. – Ana M. Llanos Massa. – Verónica E. Mercado. – María C. Piccolomini. – Nadia L. Ricci. – Mirta Tundis. – Natalia S. Villa

### Provecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

#### RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización del Primer Congreso Patagónico de Autismo, realizado el día sábado 2 de junio de 2018 en el Centro de Empleados de Comercio de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut.

Ana M. Llanos Massa. – Antonio J. Carambia. – Magdalena Sierra.

#### **INFORME**

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de resolución de las señoras diputadas Llanos Massa y Sierra y del señor diputado Carambia por el que se expresa beneplácito por el Primer Congreso Patagónico de Autismo, realizado el 2 de junio de 2018 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente sin modificaciones.

José A. Ciampini.